



(APRUEBA PROGRAMA DÍA DE LA MUJER, EN BARRIO
SANFURGO)
Santa Cruz, 10 de febrero de 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL/
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS,
RAMÓN SANFURGO
YAER / RCI / MTE / MTE / JAM / svm

VISTOS:

El memorándum N°68 de fecha 21 de febrero del 2025, enviado por la Director de Secretaría de Planificación Comunal Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El objetivo de este programa es "Generar un momento de esparcimiento y cohesión social entre mujeres que residen dentro del barrio Ramón Sanfurgo, a través de actividad de conmemoración del día de la mujer".

DECRETO EXENTO N°397

1.- Apruébese, programa denominado "DÍA DE LA MUJER, EN BARRIO RAMÓN SANFURGO" con fecha 20 de marzo del año 2025.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese a la cuenta municipal del Programa Quiero Mi Barrios, Ramón Sanfurgo:

215.22.01.001.001.067
215.24.01.008.001.036

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del municipio.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

YAMIL ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Secretaría de Planificación Comunal
- Dirección de finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)